

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión de la Comisión Permanente y Asuntos Generales del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiuno de septiembre de dos mil once fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Asuntos tratados en Permanente:

2. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Profesorado

2.2. La Comisión Permanente y Asuntos Generales del Consejo de Gobierno aprueba la prórroga de la comisión de servicios de la Profesora Titular de Universidad, D^a Margarita Gómez-Reino Cachafoiro, en el Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia para el curso académico 2011-2012.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación a veintidós de septiembre de dos mil once, haciendo constar que, si en el plazo de diez días naturales de la recepción de este acuerdo por los miembros del Consejo de Gobierno no hay ninguna objeción, dicho acuerdo será ejecutivo.